

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD LTDA
Demandado: CONJUNTO MULTIFAMILIAR
SUPERMANZANA 7 CIUDAD KENNEDY
Radicado: 2017-01137-01 - SEGUNDA INSTANCIA
(RECURSO DE QUEJA)

Como quiera que del presente proceso ya conoció en segunda instancia el Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad (*archivo 0005CuadernoSegundaInstancia3*), se ordena su envío de manera inmediata para lo de su cargo.

Por secretaría **REMÍTASE** el expediente a la Oficina Judicial - Grupo de Sistemas, para que sea abonado al JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad, dando cumplimiento a lo aquí resuelto. **LIBRESE OFICIO.**

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78c5a92aa0a28a5419cfd0c8faa6c3a29d869178dbc2bcb06f2a2569d572d88d

Documento generado en 04/11/2021 07:31:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>